

## JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

### INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

<b>PROCESO NUMERO:</b>	190013121001-2023-00051-00
<b>NOMBRE DEL PREDIO:</b>	EL UVO
<b>MUNICIPIO:</b>	EL TAMBO
<b>VEREDA:</b>	LAS GUACAS
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	120-60142
<b>CEDULA CATASTRAL:</b>	19256000200180017000
<b>ÁREA:</b>	14160 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 403753A (1826158,86N-4580273,17E) en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por los puntos 403753, 403752, 403750B y 403750A hasta llegar al punto 403750 (1826230,36N-4580420,86E) en una distancia de 172,49 metros colinda con predio de Luzmila Hernandez (Solicitante) predio solicitado en restitución bajo ID de solicitud 1090662 (Según acta de colindancias y cartera de campo).
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 403750 (1826230,36N-4580420,86E) en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por los puntos 403653, 403653A, 403653B y 403653C hasta llegar al punto 403654 (1826130,11N-4580413,09E) en una distancia de 105,47 metros colinda con Vía Veredal (Según acta de colindancias y cartera de campo).
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 403654 (1826130,11N-4580413,09E) en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por los puntos 403654A, 403654B, 403642 y 403642A hasta llegar al punto 403643 (1826051,14N-4580310,03E) en una distancia de 134,15

Carrera 5 No. 3 – 74 Sector Santo Domingo - Popayán  
Teléfono: (2)8208442  
j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

	metros colinda con Camino (Según acta de colindancias y cartera de campo).
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 403643 (1826051,14N-4580310,03E) en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por los puntos 4003644, 403644A, 403644B, 403645 y 403645A hasta llegar al punto 403753A (1826158,86N-4580273,17E) en una distancia de 130,54 metros colinda con Quebrada sin Nombre (Según acta de colindancias y cartera de campo).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 686 de fecha junio quince (15) de dos mil veintitrés (2023), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 16 de junio de 2023.

*Firmado Electrónicamente*

**WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES**

Carrera 5 No. 3 – 74 Sector Santo Domingo - Popayán  
Teléfono: (2)8208442  
j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co